

EXP-UNC: 0028899/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 235 del H. Consejo Directivo, de fecha 15 de Junio de 2015, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente con dedicación simple en la cátedra Planeamiento de la Educación, de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 99-100); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 235/2015 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Pacheco, Marcela Carmen (fs. 117- 189) y Lagoria, Silvana Lorena (fs. 190- 212);

Que a fs. 254-255, con fecha 03 de Diciembre de 2015, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 256-259);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 260-262). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1) Pacheco Marcela Carmen y 2) Lagoria, Silvana Lorena, aconsejando, en consecuencia, la designación de Marcela Carmen Pacheco y Silvana Lorena Lagoria, en los cargos concursados, Acta IV (fs. 263-264);

Que a fs. 264vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 14 de Diciembre de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. a) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen, del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 235/2015, para proveer 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra **Planeamiento de la Educación** de la Escuela de Ciencias de la Educación.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



//

EXP-UNC: 0028899/2015


ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, en consecuencia, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, a la **Licenciada Marcela Carmen PACHECO**, legajo 32178, y a la **Magíster Silvana Lorena LAGORIA**, legajo 43626, en los cargos de Profesoras Asistentes de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra **Planeamiento de la Educación**, de la Escuela de Ciencias de la Educación, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de cinco (5) años.

ARTÍCULO 3º.- Las interesadas, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CATORCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN Nº: 520
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACION GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades